

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio reanudación del tracto número 159 de 2010, a instancia de Mercedes de la Cruz Peláez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Vivienda sita en la calle Perejón, número 1 de la localidad de La Guardia (Toledo), vivienda compuesta de patio, cocina, dos cuartos, dos camaritas, pozo, cueva, cuadra, corral y un portal. Ocupa una superficie de ciento sesenta y siete metros cuadrados de suelo, teniendo una superficie construida de doscientos veintidós metros cuadrados, linda por su frente, la calle donde está situada; por la derecha entrando y por la espalda, María Orgaz López y por la izquierda, cuesta de Perejón que conduce a la fuente pública.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden (Toledo), al tomo 609, libro 108, folio 40, finca 12.562.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ocaña 24 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.- 10836